

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 18 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por el que se notifica el acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de servicios sociales en Andalucía.

A los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona la Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia, adoptados en el Expediente Sancionador que se sigue en su contra, significándole que en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la calle Federico García Lorca, núm. 3 (esquina Villegas y Marmolejo) C.P. 41005 de Sevilla, se encuentra a su disposición la documentación del expediente sancionador que se instruye, informándole que el plazo para la presentación de alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se regula el Reglamento del Procedimiento del ejercicio de la potestad sancionadora, es de quince días, que comenzará a contar desde el siguiente día al de la fecha de esta publicación.

Interesado: Eromido, S.L.

Último domicilio: Calle Mesones, s/n. Tocina (Sevilla).

Expte.: 82/10-SE.

Infracción: Art. 53.h) de la Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores.

Sanción: 6.010,13 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de fecha 8 de mayo de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador.

Sevilla, 18 de mayo de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.